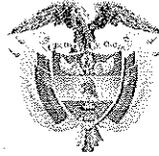


| | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|  ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-004 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | AVISO DE CONVOCATORIA | Fecha: 31/07/2015 |



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-007-2018, cuyas principales características de describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Plataforma transaccional SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE COMPRENDE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AFORO Y RECAUDO, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, JURÍDICO PREDIAL Y RIESGOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0113 DE 1997, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA Y AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A. PROYECTO DESARROLLO VIAL ARMENIA PEREIRA MANIZALES.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde al Concurso de Méritos Abierto de que tratan la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

| | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-004 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | AVISO DE CONVOCATORIA | Fecha: 31/07/2015 |

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Igualmente, la forma de presentación de las ofertas se efectuará a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto del presente proceso de selección es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS DE ENERO DE 2018 (COP\$ \$11.415.142.740)**. El valor anterior corresponde a un precio global fijo ofertado en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el presente Contrato y en los documentos del proceso.

El valor del contrato de Interventoría se pagará con cargo a dos fuentes de recursos: 1) con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo de la Concesionaria Autopistas del Café S.A. conforme la cláusula séptima del contrato de Concesión, hasta el valor señalado en el modelo financiero del otrosí de tribunales del año 2005 para los años 2018-2023 que corresponde a la suma anual de \$360 millones de sept de 1996 y 2) el valor restante será asumido por la ANI con cargo a la "Subcuenta excedentes INCO", en la cual la Agencia cuenta con recursos disponibles para atender esta necesidad, correspondientes a excedentes financieros del Contrato de Concesión No. 113 de 1997 producto de lo dispuesto en el Anexo No 1 del acta de acuerdo del 18 de abril de 2000.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el Pliego de condiciones.

| | | | |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-004 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | AVISO DE CONVOCATORIA | Fecha: 31/07/2015 |

| Acuerdo comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|--------------------------|---|----|--|---|
| | | SI | NO | | |
| Alianza Pacífico ¹ | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | SI | SI | NO | SI |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | SI |
| Estados AELC ² | | SI | SI | NO | SI |
| Estados Unidos | | SI | SI | NO | SI |
| México | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte ³ | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea ⁴ | | SI | SI | NO | SI |
| Comunidad Andina de Naciones ⁵ | | SI | SI | NO | SI |

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina y el "Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú y la Unión Europea y sus Estados Miembros reciben trato nacional.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme Nacionales

¹ Chile, Colombia, México y Perú.

² Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

³ Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

⁴ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

⁵ Los Estados de la Comunidad Andina son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú



| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
|  ANI Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GCOP-F-004 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | Versión: 001 |
| | FORMATO | AVISO DE CONVOCATORIA | Fecha: 31/07/2015 |

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma Transaccional SECOP II

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación.

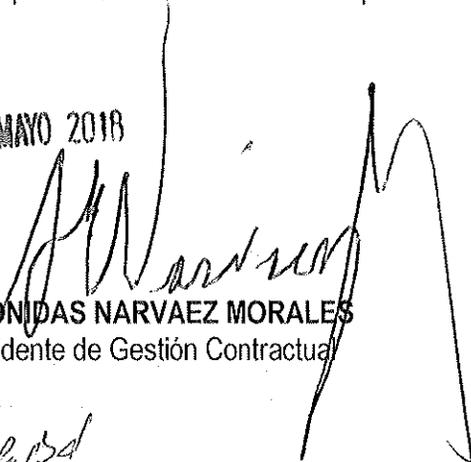
12. CRONOGRAMA

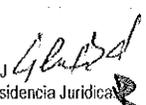
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, en Plataforma Transaccional SECOP II se incluye el cronograma del proceso.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en Plataforma Transaccional SECOP II, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., a los. **11 MAYO 2018**


JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES
 Vicepresidente de Gestión Contractual

Revisó: Alexandra Navarro Erazo/Gerente GIT Contratación/VJ 
 Proyectó: Ricardo Pérez L/Abogado GIT Contratación/Vicepresidencia Jurídica 